

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 835, libro 17.º de Urtg, folio 184, finca 1.063, letra B.

Descripción: Casa chalé, sita en la parcela once del paraje conocido por Camp Roig, en término Fontanals de Cerdanya, Urtg, que ocupa una superficie construida de 90 metros 75 decímetros cuadrados, todo ello en planta baja. Tiene contiguo un terreno de 900 metros cuadrados, que rodea la casa descrita por todos sus puntos cardinales.

Constituye una sola finca de 991 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte: parcela doce de «Estructuras Industriales, Sociedad Anónima»; sur, parcela diez; este, terrenos del ferrocarril, y oeste, don Salvador Surroca mediante vial.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Mataró, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—40.573.

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Don Jesús Angel López Sanz, Juez de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 209/1999 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Pauni Medina, Sociedad Anónima», unipersonal, calle Labradores, polígono industrial de Medina del Campo, número 32, Medina del Campo y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 12 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores por carta con acuse de recibo, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficientemente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniéndose hasta la celebración de la Junta a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, el Informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Medina del Campo, 5 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—39.638.

## MEDIO CUDEYO

### Edicto

Don Roberto García Cenicerós, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/00, se siguen autos de procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, contra don Fernando Leston Gutiérrez y doña Milagros Molino Caballero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose

señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas; para la segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, y para la tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 38460001800 4300, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Número dos: Piso primero izquierda, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta, a la izquierda entrando desde la terraza, elemento común, radicante en el pueblo de Rubayo, término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria). Tiene una superficie útil aproximada de 192 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrero que le es anejo y terraza de acceso, elemento común; sur y este, terreno que le es anejo, y oeste, finca número 3 y terraza de acceso, elemento común.

Anejo: Es anejo a esta vivienda el uso exclusivo de un terreno con una superficie de 723 metros 34 decímetros cuadrado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.458, libro 135, folio 85, finca 14.936, inscripción primera.

Tipo: 13.975.000.

Número 4. Piso bajo cubierta, segundo izquierda, situado en la segunda planta alta o bajo cubierta, a la izquierda entrando desde el rellano de la escalera de caracol que parte de la terraza elemento común, radicante en el pueblo de Rubayo, término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria). Tiene una superficie construida aproximada de 46 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.458, libro 135, folio 87, finca 14.938, inscripción primera.

Tipo: 1.075.000.

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—40.575.

## MIERES

### Edicto

Doña María de las Nieves Monteserín Arias, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Mieres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/2000, se sigue, a instancia de doña Teresa García Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Jesusa García Díaz y don José García Díez, naturales de Mieres, nacidos el 13 de agosto de 1889 y 20 de agosto de 1891, respectivamente, hijos de don Manuel García Tuñón y doña María Teresa Díaz Díaz, con último domicilio conocido en Argentina, no teniéndose de ellos noticias desde hace más de cuarenta años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mieres, 15 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.145.

1.ª 3-7-2000

## MONTORO

### Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Montoro.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/99, se tramita procedimiento de Ejecutivos 225/99 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Jurado Solís y doña Francisca López Velasco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, número cuenta 2103.0817.79.0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Rústica. Haza de tierra calma en las Ubadas Parra y Vista Alegre del término del Carpio, con una superficie de 61 áreas 21 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 57 vuelto, libro 42, finca número 1.706, inscripción tercera. Valor 2.500.000 pesetas.

Rústica. Haza de tierra calma procedente de un grupo de Hazuelas contigua a Campo Santo conocido también por Matasnoz y Gitana, término del Carpio, con una superficie de 61 áreas 21 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 166, libro 43 inscripción cuarta, finca número 1.817. Valor 2.500.000 pesetas.

Rústica. Haza de tierra calma procedente de un grupo de Hazuelas contigua a Campo Santo conocido también por Matasnoz y Gitana, término del Carpio, con una superficie de 61 áreas 21 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 18 vuelto, libro 44, inscripción cuarta, finca 1.846. Valor: 2.500.000 pesetas.

Montoro, 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.538.

## MULA

### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez de Primera Instancia número 1 de Mula,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Abril Olmedo, doña Ana Abril Olmedo, doña Ana María Hidalgo Béjar y don Salvador Sánchez Espin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3076, oficina 5.639 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poder verificarse personalmente.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de un trozo de tierra secoano a cereales, situado en término de Bullas, partido y sitio del Río, que tiene de cabida 12 áreas 58 centiáreas. Finca 9.768 del Registro de la Propiedad de Mula. Valorada a efectos de subasta, la mitad indivisa en 283.050 pesetas.

La mitad indivisa de un trozo de tierra de igual clase y en la misma situación que la anterior, que tiene de cabida 1 área 39 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Finca 9.768 del Registro de la Propiedad de Mula. Valorada a efectos de subasta, la mitad indivisa en 31.444 pesetas.

Un solar para edificar, situado en término de Bullas, calle de Pliego. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados. Finca 3.832 del Registro de la Propiedad de Mula. Valorado a efectos de subasta en 5.600.000 pesetas.

Un solar para edificar situado en término de Bullas, partido de la Cañada Calera, sin número, que tiene una superficie de 135 metros cuadrados. Finca 4.459 del Registro de la Propiedad de Mula. Valorado a efectos de subasta en 554.000 pesetas.

Mula, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.562.

## ORIHUELA

### Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado—Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/00, se sigue a instancia de doña Victoria Gómez Navarro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Navarro Sánchez, natural de Almoradí, vecino de Almoradí, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en partido El Bañet, sin número, Almoradí, no teniéndose de él noticias desde el año 1951, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Orihuela, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.844.

y 2.<sup>a</sup> 3-7-2000

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Ahorros y Monte Piedad Balea-

res, contra «Tripas Canaves, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-217/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 25 de orden.—Nave industrial de una sola planta, identificada con la referencia C-5 del bloque C, que forma parte del complejo urbanístico sito en Marratxí, polígono de C'an Rubiol. Tiene una superficie de 443 metros 61 decímetros cuadrados. Y sus linderos son: Por frente, tomando como tal su entrada, paso común; derecha, como paso común; izquierda, nace C-4, y fondo, nave C-6.

Su cuota de copropiedad es del 3,554 por 100. Es parte determinada de un conjunto urbanístico, integrado por tres cuerpos de edificación de identificados como bloque A, bloque B y bloque C. Todo ello construido sobre una porción de terreno integradas por las parcelas números 1, 2, 3, 23, 24, 25 y 26 del proyecto de parcelación, de cabida unos 18.086 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Palma al folio 67 del tomo 5.488, libro 388 del Ayuntamiento de Marratxí, finca 13.485, inscripción décima.

Tipo de subasta: 13.090.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.561.